

DECRETO N° E-1085/2018.-/

COLINA, 08 de Mayo de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-932/2018 de 20.04.2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-111-L118, del proyecto denominado "Adquisición de pólizas de seguro de accidentes personales para cinco profesionales del Programa Abriendo Caminos 2016 Arrastre". **2)** Memorándum N° 68/2018, de fecha 08 de mayo de 2018, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, para la contratación de pólizas de seguros para Programa Abriendo Caminos, solicitada por el Programa Abriendo Caminos dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-111-L118 de fecha 11 de mayo de 2018, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08 de mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 08 de mayo de 2018, que certifica que el oferente WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-111-L118 al oferente **WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, RUT. N° 77.214.540-3**, para la contratación de pólizas de seguros para Programa Abriendo Caminos, solicitada por el Programa Abriendo Caminos dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 126.190.- (ciento veintiséis mil ciento noventa pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a los Ítems presupuestarios N° 114-05-04-038-000-000 denominado "Programa Abriendo Caminos Cobertura 2016" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N.º 68 / 2018
MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, mayo 08 de 2018.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-111-L118, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
01	Contratación de pólizas de seguros para Programa Abriendo Caminos

Oferente Adjudicado	: WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LTDA.
Rut	: 77.214.540-3
Ítem Presupuestario	: 114-05-05-038-000-000 PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS COBERTURA 2016
Monto Adjudicado	: 126.190.- Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 022 del programa Abriendo Caminos dependiente de la Dirección de Dideco.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente a usted,

CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

CAA/cec

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaria Municipal.

Archivo.


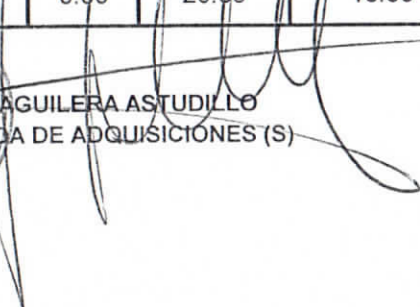


DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-111-L118.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Economica 30%	Plazo de Entrega 30%	Oferta Tecnica 10%	Servicio Post-Venta 20%	Cumplimiento de los Requisitos 10%	Total 100%	Observaciones
1 WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LTDA	126,190	20.23	30.00	10.00	20.00	10.00	90.23	CUMPLE CON LO REQUERIDO, PERMITE MODIFICAR EL ASEGURADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD.
2 HDI SEGUROS S.A.	85,076	30.00	30.00	0.00	20.00	10.00	90.00	NO INFORMA SI PERMITE MODIFICAR EL ASEGURADO.

martes, 8 de mayo de 2018


CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES(S)




Colina, mayo 08 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-111-L118 al proveedor **WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LTDA. RUT: 77.214.540-3** por un monto de \$ **126.190.- Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 114-05-04-038-000-000, denominado **“PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS COBERTURA 2016”** del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA



MNQ/cec.



CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 08/05/2018 12:02

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
77.214.540-3	WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado



DECRETO N°: E-932/2018/

COLINA, 20 de Abril de 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorandum N° 346/2018, de fecha 17 de abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-111-L118; y llámese a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de pólizas de seguro de accidentes personales para cinco profesionales del programa Abriendo Caminos 2016 Arrastre", solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los Términos de Referencia N° 2683-111-L118, del proyecto denominado "Adquisición de pólizas de seguro de accidentes personales para cinco profesionales del programa Abriendo Caminos 2016 Arrastre", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámese a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición de pólizas de seguro de accidentes personales para cinco profesionales del programa Abriendo Caminos 2016 Arrastre".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

EAQ/ACA/DVB/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía